



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DGETAyCM
Dirección General de Educación
Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar

Institución Pública Centralizada Federal

Educación Presencial

Certificado de Terminación de Estudios

Se expide a:

Datos del estudiante

Brandom Yoloatzin Osorio Pineda

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

OOPB050714HMSSNRA1

21107012120432

Clave Única de Registro de Población (CURP)

Número de control o matrícula

Datos del plantel o servicio educativo e información académica

Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 212

Tipo, nombre y/o número

07DTA0212F

Clave de Centro de Trabajo

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, acuerdo de incorporación o decreto de creación y fecha

Bachillerato tecnológico, con la carrera técnica en Mecatrónica

Plan de estudios y/o formación que permite incorporarse al sector productivo

351100005-16

Del 01 de septiembre de 2021 al 16 de julio de 2024

Clave

Periodo

360

360

8.9 Ocho punto nueve

Créditos obtenidos

Total créditos

Promedio de aprovechamiento

Módulos acreditados de formación técnica:

- I. Realiza circuitos eléctricos, electrónicos midiendo las variables que integran el sistema mecatrónico.
- II. Implementa los elementos mecánicos en un sistema mecatrónico.
- III. Programa sistemas mecatrónicos y verifica su funcionamiento.
- IV. Desarrolla procesos de manufactura.
- V. Mantiene e integra sistemas mecatrónicos.

Calif.	Total de horas	Créditos
7.0	340	34
9.0	340	34
9.0	340	34
9.0	240	24
10	240	24

Autoridad educativa: Adriana Plasencia Díaz - Directora General.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000705385907

Sello digital autoridad educativa:

axhQaYcRxMY/AZUqTV37Knn5Ve/tOGq/qx3Fwp5nFOqTHexqJ4eGllw+sLbJ9ttizXDjmhtPOdgxk7Vs9cryRSazA85+F9vt7BVdZgxsdsiKWpMqKy92fTRyrN3+TifdPV
KxdEpwP2mZlzkimw1boOHwzOOEx+gNkHovmo9rim0hP+WLoiNgkwhisDf2psiswzXNSEgwe/U0fx4+UGALHPUTVJ19luwRvQ+fUdHrdpP7SdNxBy9h3+ClufkpEbcO
OCd37217AuF/qT5xMq8zclIEETs5suXO6pmzxpMo5GavKYRaXr6u+FrSgB0T6pM+v1FIHK8WBEQBLg+Bxf8w==

Fecha y hora de timbrado: 26/07/2024 14:05:25

Sello digital SEP:

KA7XulpiKLx6AMMPZVNYrwaQQPWq78/lyKjTDwiqnHsFwuJlctNi7EBJhXZVuknLRMH/HhLPLYM3fjUrK2zGG0th5VVqZHMl/5SCR4rtQekHYFLZVRjuk6WlWlN1qDc5
b3ljN4RXmSuLDqzDD2paLSny2dD6xAfNY2XRFW4g4SLiHnv/hmfn6GI59M3LJTlQuhqzYnL1ifh2MTx2N1E5ND9MpU4lE+GKTC5M7HR8CkTasbGojis91fddd7vn5W/F
PM6ddY8yZrc17Y5X2CR5kLrjpyBYIKKZas9d0UBekjAfeZrxrhmfjy8TjTnG+hWYWCWEGihFHh5JAKUNlvfeg==



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrán comprobar por medio del código QR o en: http://siseems.sems.gob.mx/perfil/perfil_egresod.php?id_alumno=5581606

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante en el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en Chiapa de Corzo, Chiapas, a los veintiseis días del mes de julio de dos mil veinticuatro.